



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
Número 01, Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza.

SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón
Email: umed2903@hotmail.com

RESUMEN EJECUTIVO

El propósito del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2025 es evaluar los principales Fondos y Programas Presupuestarios del ejercicio 2025, partiendo de ese propósito el Consejo y la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño consideró realizar una evaluación en materia de Diseño para el programa número **01. Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza**, que se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

El numeral vigésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales estipula que, durante el primer año de operación de los programas nuevos, se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. Este tipo de evaluación busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

El presente documento presenta una evaluación en Materia de Diseño de acuerdo con los términos de referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL y ajustados por la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño de acuerdo con la información que manejan los Programas Presupuestarios del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.

En los apartados siguientes se describe la metodología utilizada y los resultados de la evaluación en Materia de Diseño.



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	GENERALES.	3
2.2.	ESPECIFICOS.	3
3.	CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PP.	4
4.	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO:	7
4.1.	PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA.....	7
4.2.	DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	7
4.3.	DISEÑO OPERATIVO.....	8
4.4.	CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA	8
4.5.	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.....	8
4.6.	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	8
6.	HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADOS POR APARTADO	10
7.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).	13
8.	ANEXOS.....	14
9.	FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	22
10.	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.	23
11.	DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	23
12.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	24



SIGLAS:

- **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- **UMED:** Unidad Municipal de Evaluación del desempeño.
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **TdR:** Términos de Referencia.
- **Pp:** Programa Presupuestario.
- **POA:** Programa Operativo Anual.
- **PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- **FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales.
- **PAT:** Plan Anual de Trabajo.
- **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **PA:** Población atendida.
- **PO:** Población objetivo.
- **PP:** Población potencial.

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

El objetivo de este documento es presentar los principales hallazgos derivados de la realización de la Evaluación en Materia de Diseño al Pp. 01 **"Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza"**. Durante los trabajos de esta evaluación se analizaron los distintos elementos que componen el diseño del programa, entre ellos: si el problema público está adecuadamente identificado; la contribución del Pp a los objetivos estratégicos; la definición de la población potencial y objetivo del programa; los distintos documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del programa; etc. La evaluación se realizó, principalmente, mediante análisis de gabinete con base en información y fuentes primarias proporcionadas por el representante de la Unidad Responsable del programa evaluado, además de información y estadísticas oficiales de carácter público.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERALES.

Evaluar el diseño de el **Programa Presupuestario (Pp) 01. Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza**, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

2.2. ESPECIFICOS.

- ✓ Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp;
- ✓ Analizar la pertinencia del diseño del Pp. respecto al problema o necesidad pública que busca atender;
- ✓ Analizar la consistencia entre el diseño del Pp. y la normatividad vigente aplicable;
- ✓ Analizar la contribución del Pp. al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos;
- ✓ Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp;
- ✓ Analizar la consistencia del instrumento de seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

3. CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PP.

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar la Evaluación en Materia de Diseño, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con las etapas siguientes:

1	
	Levantamiento de la Información Se envió un oficio a los encargados de los Programas Presupuestarios notificándoles el día y la hora en la que se realizaría la Evaluación en Materia de Diseño. Se lleva a cabo la Evaluación en el Área de la Secretaría General.

2	Recopilación de Información Se organiza y procesa la información recolectada en la entrevista con cada uno de los secretarios a cargo de los Programas Presupuestarios, como son diagnósticos, bitácoras, POA, PbR.

3	Análisis e integración de la Información Se analiza la información que se nos proporcionó para generar la Conclusiones, recomendaciones, su FODA que va plasmado descrito en el documento del Resumen Ejecutivo.

La evaluación en Materia de diseño se divide en 9 apartados de acuerdo con los TdR del CONEVAL en la que a continuación se describen:



La Evaluación en Materia de Diseño se estructura a partir de **6 módulos y 25 preguntas** que cuentan con valor (cuantitativo) porcentual de acuerdo con los TdR para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa.	Total de preguntas (A)	Puntuación máxima (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
1	Problema o necesidad pública.	2 - 5	4	16	4
2	Diseño de la propuesta de atención.	6 - 10	5	20	4
3	Diseño Operativo.	11 - 20	10	40	4
4	Consistencia programática y normativa.	22	1	4	4
5	Contribución a objetivos de la planeación nacional.	23	1	4	4
6	Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	26 - 29	4	16	4
Total		25	25	100%	4

PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN:

Valoración Cualitativa	Rango %
 Bueno (Satisfactorio)	Rango de 100% a 80%
 Regular (Preventivo)	Rango de 79% a 60%
 Malo (Insatisfactorio)	Rango de 59% a 0%



4. INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO:

Programa 01: Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza.

4.1. Problema o necesidad pública.					
No. De Preguntas	Respuestas		Valor de cada pregunta	Resultado	Observaciones
	SI/NO	Criterios			
1	SI		4%	1%	El diagnóstico que presentaron contempla algunos de los elementos a considerar, sin embargo, no son claros en la identificación y desarrollo del problema.
2		X	4%	1%	De acuerdo con los criterios de valoración se identifica que cuenta con los criterios de los incisos a, b, pero el problema y población objetivo que describen no son claros en el diagnóstico.
3		X	4%	1%	En el documento presentado carece de información sobre los antecedentes de la problemática de acuerdo con la MML.
4	NO		4%	0%	No identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales.
5		X	4%	1%	El análisis del problema pública no identifica claramente las causas y efectos, ni existe lógica causal entre causas y efectos.
Total del Apartado 4.1.			16%	4%	
4.2. Diseño de la Propuesta de atención.					
6		X	4%	1%	En el objetivo central no se identifica claramente la población objetivo, no identifica el cambio del Pp., no es único, no corresponde a la solución del problema de acuerdo con el diagnóstico presentado.
7		X	4%	1%	El diseño del Pp. No contiene los bienes y servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo.
8		X	4%	1%	De acuerdo con la metodología no se identifica claramente las poblaciones potenciales, objetivo y atendido en el diagnóstico.
9		X	4%	0%	No existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención del Pp.
10	NO		4%	0%	De acuerdo con el análisis del árbol de problemas y árbol de objetivos se considera que el Pp. limita las áreas de oportunidad e intervención.
Total del Apartado 4.2.			20%	3%	

4.3. Diseño Operativo					
No. De Preguntas	Respuestas		Valor de cada pregunta	Resultado	Observaciones
	SI/NO	Criterios			
11		X	4%	0%	En el análisis del Diagnóstico, MIR, PbR y Fichas de Indicadores no es clara la identificación de las poblaciones, y no registran los datos en el anexo 4.
12		X	4%	0%	Los criterios de elegibilidad no son claros, no se encuentran estandarizados y sistematizados, no son públicos y accesibles.
13	X		4%	0%	El Pp. No considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales.
14		X	4%	0%	El Pp. No presenta los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que genera.
15		X	4%	0%	El Pp. No cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y servicios documentados, no registraron datos en el anexo 6.
16	NO		4%	0%	no se identificaron procedimientos diferenciados para la atención poblacional.
17		X	4%	0%	No presenta el anexo 7, así como el Pp. No cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida.
18		X	4%	2%	Menciona que cumplen con los criterios de valoración a, b c, sin embargo, no muestra evidencia alguna.
19		X	4%	2%	El Pp. Promueve la generación y publicación, así como el fomento de la tecnología, pero no cuenta con un documento con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto.
20		X	4%	1%	Se presenta información sobre el presupuesto en el Diagnostico, POA. De manera general, sin embargo, no lo desglosa en el anexo 8.
Total del Apartado 4.3.			40%	5%	
4.4. Consistencia programática y normativa					
22		X	4%	0%	Los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos no guardan congruencia con el Pp.
Total del Apartado 4.4.			4%	0%	
4.5. Contribución a objetivos de la planeación nacional					
23	SI		4%	2%	El objetivo central no es completo ni exhaustivo de acuerdo con el Plan Municipal Desarrollo.
Total del Apartado 4.5			4%	2%	
4.6. Instrumento de seguimiento del desempeño					
26			4%	0%	No se incluye la información a los anexos, debido a que la información presentada es incongruente para su valoración.
27			4%	0%	
28			4%	0%	
29			4%	0%	
Total del Apartado 4.6.			16%	0%	

5. CONCLUSIONES GENERALES:

A partir del análisis de gabinete que se realizó a los documentos proporcionados por la Secretaría responsable del Programa, la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño elaboró la evaluación en Materia de Diseño del Pp. 01 "Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza", presentando los siguientes resultados:

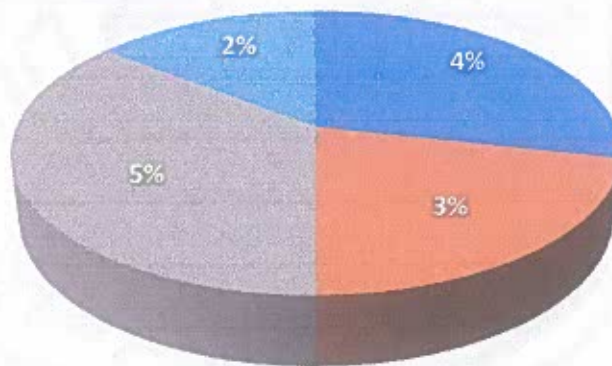
Valoración máxima total

La valoración cuantitativa global se estimará de la siguiente manera:

No. De apartado	Sección	Total, de preguntas (A)	Puntuación por sección (B)	Puntuación Obtenida ©
4.1	Problema o necesidad pública.	4	16%	4%
4.2	Diseño de la propuesta de atención.	5	20%	3%
4.3	Diseño operativo.	10	40%	5%
4.4	Consistencia programática y normativa.	1	4%	0%
4.5	Contribución a objetivos de la planeación nacional.	1	4%	2%
4.7	Instrumentos de seguimiento del desempeño.	4	16%	0%
Total		25	100%	14%

Como conclusión general de la Evaluación en Materia de Diseño, se observa que de acuerdo a la semaforización de los 6 apartados 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, es **Insatisfactoria** y del total del programa se obtuvo una calificación del **14% de un 100%** ubicándose en un **Estado Insatisfactorio** de acuerdo como lo marca los parámetros de semaforización.

Valoración Cuantitativa Global



- Problema o necesidad pública.
- Diseño de la propuesta de atención.
- Diseño operativo.
- Consistencia programática y normativa.
- Contribución a objetivos de la planeación nacional.
- Instrumentos de seguimiento del desempeño.

6. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADOS POR APARTADO

4.1. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA		
Número de Pregunta	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
1.	El programa presenta un documento que contempla algunos de los elementos de los aspectos a considerar para un diagnóstico. El problema lo identifican por medio del PbR, árbol de problemas, de objetivos, MIR, Fichas de Indicadores.	Se sugiere elaborar y actualizar el Diagnóstico reestructurado de acuerdo como lo indica el Coneval y las SHCP.
2.	El problema o necesidad pública no está definida claramente, así mismo no identifican la población objetivo. Presentan árbol de problemas, árbol de objetivos.	Se recomienda replantear la propuesta del problema público, de acuerdo con la MML.
3.	Se presenta escasa información en el diagnóstico sobre el problema o necesidad que busca atender no considerando los cambios esperados en la magnitud, y comportamiento de la problemática.	Se sugiere complementar el diagnóstico, antecedentes, definición del problema, estado actual del problema, evolución del problema, experiencias de atención, así como la incorporación de información que describa los cambios del problema, causas y efectos a través del tiempo.
4.	No presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados.	Fortalecer o enriquecer el documento del diagnóstico identificando los efectos diferenciados en poblaciones, territorios, y estadísticas sobre las brechas o rezagos, de acuerdo con la información requerida en el anexo 1.
5.	El análisis del problema carece de información pública para la identificación de las causas y efectos.	Se sugiere analizar el árbol de problemas de acuerdo con la MML.



Número de Pregunta	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
4.2 DISEÑO DE LA ROPUESTA DE ATENCIÓN		
6.	Se identifica inconsistencias entre la población objetivo del Pp, así mismo el objetivo no corresponde a la solución del problema o necesidad pública, ya que no se identifica claramente los criterios de elegibilidad.	Se sugiere identificar claramente la población objetivo y cumplir con lo que indica la MML.
7	El diseño del Pp. no contiene los bienes y servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo.	Se recomienda incluir en el árbol de objetivos, los medios directos correspondientes a las etapas del proceso presupuestario.
8.	No se identifican claramente la población potencial, objetivo y atendida.	Identificar las poblaciones de acuerdo con la MML, e incluir cada una de las etapas en el diagnóstico.
9.	No presentan el análisis de los resultados obstáculos y retos que ha encontrado el Pp. de acuerdo con la estructura analítica.	Fortalecer el diagnóstico y la justificación teórica, señalando los logros, áreas de oportunidad o debilidades y sus principales resultados.
10.	El diseño del Pp. se considera limitado para una alternativa optima de intervención para el problema o necesidad.	Se sugiere modificar el árbol de problemas y árbol de objetivo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
4.3. DISEÑO OPERATIVO		
11.	El Pp. No cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivos.	Se sugiere realizar un análisis de la evolución de las poblaciones potencial y objetivo, para al menos 2 a 3 años, actualizar e incluir la cobertura en el diagnóstico de acuerdo al anexo 4.
12.	El Pp. No cuenta con criterios de elegibilidad documentada para la selección de su población objetivo.	Establecer y documentar los criterios de elegibilidad de la población objetivo, de acuerdo con la MML.
13.	El P.p. no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales.	Se sugiere que en el diagnóstico se identifique y la selección de grupos poblacionales de acuerdo con los criterios de elegibilidad.
14.	El P.p. no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y /o servicios que genera.	Se sugiere realizar los procedimientos adecuados de acuerdo con los servicios brindados y que cumplan con las características de los criterios de valoración. (llenar el anexo 5).
15.	El P.p. no cuenta con procedimientos para la entrega de bienes y/o servicios documentados.	Se recomienda incluir en el diagnóstico los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados de acuerdo a los criterios de valoración, (llenar el anexo 6).
16.	El P.p. no establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, sobre los que han identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender.	Se recomienda establecer en el diagnóstico los procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de los grupos poblacionales.
17.	Presenta el árbol de problema, árbol de objetivo, MIR donde se identifican los medios de verificación, diagnóstico, sin embargo, no cuenta con información documentada que permita conocer la población atendida de manera clara.	Presentar en el diagnóstico la información que permita conocer la población atendida, de acuerdo con los criterios de valoración, (llenar el anexo 7).
18.	Menciona que cumplen con los criterios de valoración a, b c, sin embargo, no muestra evidencia alguna.	Se sugiere contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que estén a disposición del público.
19.	El Pp. Promueve la generación y publicación, así como el fomento de la tecnología, pero no cuenta con un documento con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto.	Se recomienda contar con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica de acuerdo con los criterios de valoración.
20.	Se presenta información sobre el presupuesto en el Diagnóstico, POA. De manera general, sin embargo, no lo desglosa en el anexo 8.	Desglosar los gastos totales y gastos unitarios en el anexo 8.

Número de Pregunta	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
4.4. CONSISTENCIA PROGRAMATICA Y NORMATIVA		
22	Los elementos del diseño de la propuesta de atención del P.p.(objetivos, bienes, y/o servicios generados y poblaciones) no retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos.	Indicar la existencia de documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del P.p, de acuerdo a lo que emite la SHCP y el CONEVAL.

Número de Pregunta	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
4.5. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL		
23	El objetivo central del P.p. contribuye al cumplimiento de algunos de algunos de los objetivos del PMD, sin embargo, no realiza el llenado del anexo 9.	Se sugiere realizar el llenado de anexo 9.
4.6. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO		
26	Ante los análisis realizados al Pp, sobre la Estructura Analítica del Programa, se observa que no cumple con la Lógica Horizontal que se realiza Árbol de Objetivos, en el que pierde vinculación y congruencia al elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados; por lo que se considera que LA ESTRUCTURA ANALITICA DEL PROGRAMA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR LA MML.	Se recomienda complementar los esquemas como lo marca la Metodología del Marco Lógico, sugerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual permitirá cumplir con mayor congruencia y claridad el Análisis de la Lógica Horizontal.
27	<i>De acuerdo con el análisis que se realizó al PbR, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, se observó que, en la construcción de Indicadores de Desempeño y la inexistente congruencia en la Estructura Analítica del Programa, se considera LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO COMO NO SATISFACTORIA.</i>	Se recomienda complementar los esquemas como lo marca la Metodología del Marco Lógico, sugerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual permitirá cumplir con mayor congruencia y claridad el Análisis de la Lógica Horizontal.
28	Los medios de verificación de los indicadores no cumplen con los criterios señalados, no se incluye información en el anexo ya que el árbol de objetivos con la MIR no está alineado, la información que manejan es incorrecta.	Se recomienda complementar los esquemas como lo marca la Metodología del Marco Lógico, sugerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual permitirá cumplir con mayor congruencia y claridad el Análisis de la Lógica Horizontal.
29	<i>De acuerdo con las metas que se establecen en el documento, se identifican que los métodos de cálculos no son factibles considerando los recursos humanos, materiales y financieros, así mismo al no tener alineación entre el árbol de objetivos se considera que la información es incongruente para su evaluación.</i>	Se recomienda complementar los esquemas como lo marca la Metodología del Marco Lógico, sugerida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual permitirá cumplir con mayor congruencia y claridad el Análisis de la Lógica Horizontal.

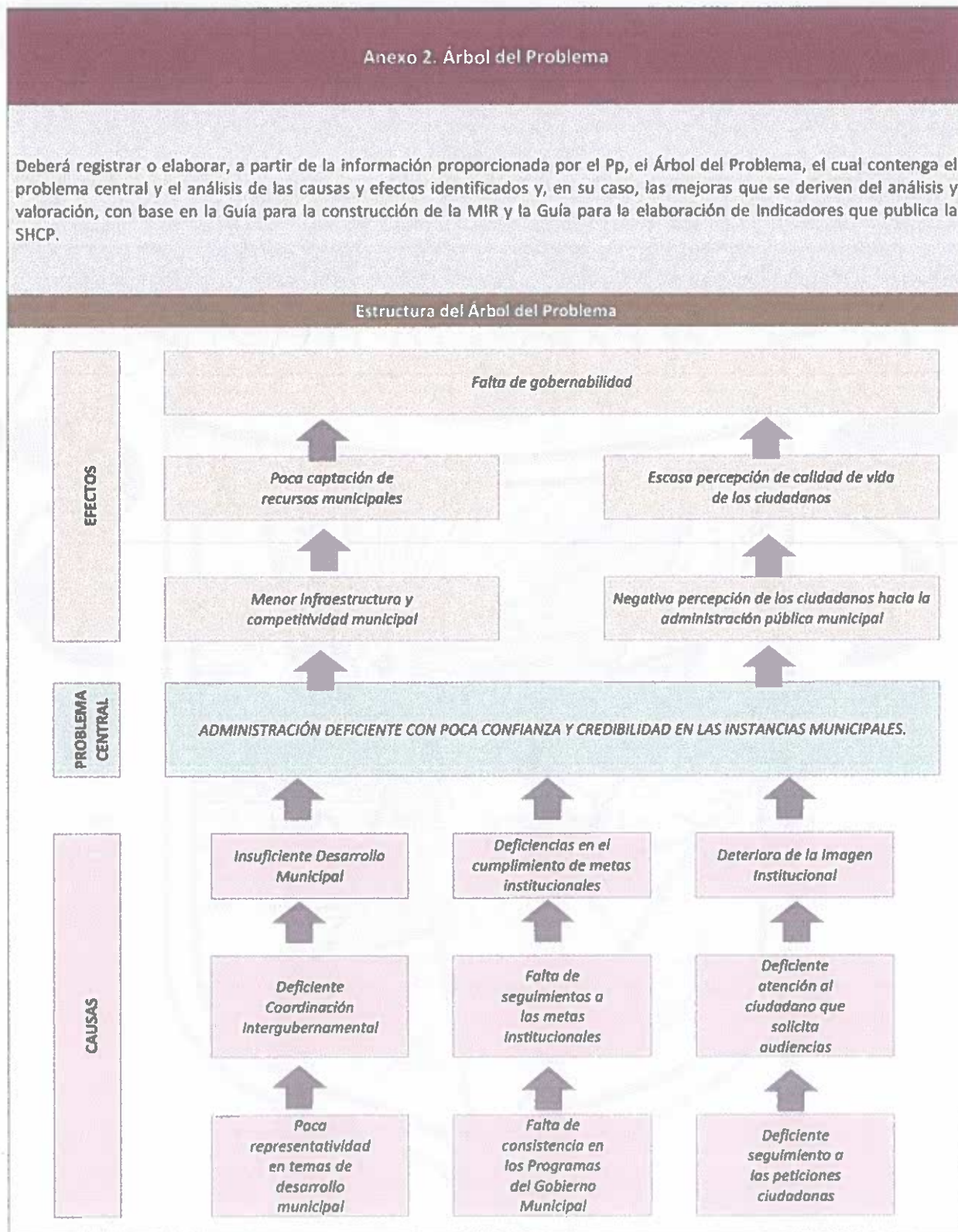
7. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA).

El análisis FODA consiste en la identificación de 4 elementos que significa Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas haciendo referencia de los procesos que se llevan a cabo, cabe mencionar que la matriz FODA se construye por medio de la descripción en cada uno de los apartados a evaluar mediante un resumen que identifica las principales condiciones claves que servirán de indicadores de aspectos susceptibles.

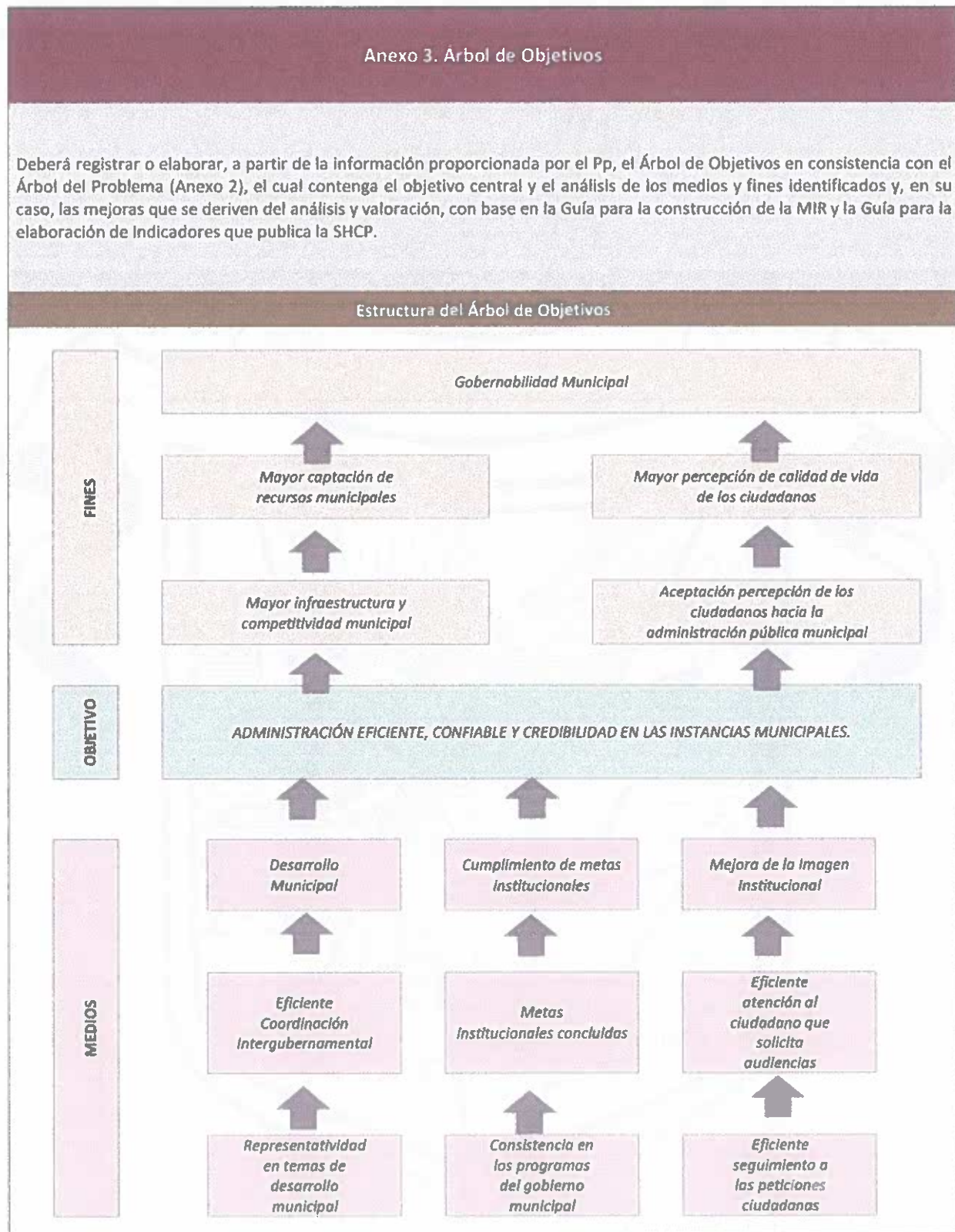
[Handwritten signature]

8. ANEXOS.

Anexo 2.



Anexo 3.



Anexo 7:

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida		
Procedimiento documentado		
1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?		
		Indicar el nombre del documento
☐	Existe un procedimiento específico y está documentado.	
☒	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	
☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	
2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:		
Integración	Actualización	Depuración
☐ Establece una estructura homologada de la información.	☒ Establece un periodo de actualización del padrón.	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
☐ Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	Indique el periodo de actualización establecido:	☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.
☐ Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.		
Sistematización y disponibilidad de la información		
3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?		
☐ Sí	Indicar el nombre del sistema:	
☒ No	Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:	
☐	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.	
☒	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.	
4. La información del padrón:		
☒	Está disponible para consulta interna.	
☐	Está disponible para consulta pública.	
Indique la liga del sitio web:		
Seguridad de la información		
5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?		
☒ Sí		
☐ No		
6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?		
☐ Sí		
☒ No		
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora		

Anexo 9:

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación municipal				
Clave y nombre del Pp:		I. Paz y Seguridad Ciudadana		
Objetivo central del Pp evaluado:		Promover la paz y la seguridad ciudadana a partir de la articulación de esfuerzos entre sociedad y gobierno en un marco de respeto al estado de derecho		
Instrucciones:				
a) Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación. b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente. c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Promover la paz y la seguridad ciudadana a partir de la articulación de esfuerzos entre sociedad y gobierno en un marco de respeto al estado de derecho	Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.	1.1.1 Actualizar el marco jurídico normativo que regula la actividad administrativa del Ayuntamiento para hacer más eficiente el desempeño de las funciones y atribuciones.		
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 10:

Anexo 10. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp:	I. Paz y Seguridad Ciudadana	Modalidad y clave:	
Objetivo central del Pp evaluado:	Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.		
Vinculación establecida por el Pp			
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta. Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 X			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.	
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
En caso de que detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta. Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17			
ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
Consideraciones: >> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ >> Vinculación Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s). Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.			

Anexo 12:

Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Si/No								Si/No
La cobertura de la población objetivo	Si/No								Si/No
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Si/No								Si/No
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Si/No								Si/No

LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR LA MML.

Ante los análisis realizados al Pp, sobre la Estructura Analítica del Programa, se observa que no cumple con la Lógica Horizontal que se realiza Árbol de Objetivos, en el que pierde vinculación y congruencia al elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados; por lo que se considera que **LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR LA MML.**

No cumple con la Lógica Horizontal del Árbol de Objetivos a la Matriz de indicadores para Resultados; el Resumen Narrativo no cumple con la Regla de Sintaxis; algunos nombres de Indicadores para Resultados están mal formulados; los Medios de Verificación le faltan datos.

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro.

Características de los Indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
		Propósito		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
	Gestión	Componente 1A		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
		Componente 2A		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	

Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Componente 3A		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
		Actividades		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico		Si/No	Si/No	Si/No		Si/No	
	Gestión	Indicador FID Gestión						Si/No	

LA ESTRUCTURA ANALITICA DEL PROGRAMA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR LA MML.

De acuerdo con el análisis de problemas, árbol de objetivos, MIR, se observó que, en la construcción de Indicadores de Desempeño, no existe congruencia en la Estructura Analítica del Programa, se considera LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO COMO NO SATISFACTORIA.

Deberá incluir todos los indicadores del ISD vigente del Pp para la valoración de las metas.

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin								
	Propósito								
	Componentes								
	Actividades								
FID	Indicador FID								
	Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

De acuerdo con las metas que se establecen en el documento, se identifican que los métodos de cálculos no son factibles considerando los recursos humanos, materiales y financieros, así mismo al no tener alineación entre el árbol de objetivos se considera que la información es incongruente para su evaluación.

Especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
	Fin					

Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Propósito					
	Componentes					
	Actividades					
FID	Indicador FID Estratégico					
	Indicador FID Gestión					

Los medios de verificación de los indicadores no cumplen con los criterios señalados, no se incluye información en el anexo ya que el árbol de objetivos con la MIR no están alineados, la información que manejan es incorrecta.

Propuesta de indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del Indicador
MIR	Fin							
	Propósito							
	Componentes							
	Actividades							
FID	Indicador FID Estratégico							
	Indicador FID Gestión							

9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.	
Nombre de la evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Nombre y clave del programa evaluado	Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza. Pp. 01.
Ramo	Fondo General de Participaciones.
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría General.
PAE de Origen	PAE 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026.
Nombre de la Instancia Evaluadora	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Lic. Juan Manuel Olea Salmerón Titular del Órgano de Control Interno
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Ing. Alejandro Cadena Campos. C.P. Elsa Físt García. M.A. Maribel Fuentes Rojas.

10. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.

Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
Lic. Juan Manuel Olea Salmerón	Titular del Órgano de Control Interno/UMED.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	Umed2903@hotmail.com	7472209912
Ing. Alejandro Cadena Campos.	Oficial Administrativo.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	Cadenaalejandro305@gmail.com	7474981017
M.A. Maribel Fuentes Rojas	Oficial Administrativo de la UMED.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	maribelf.r@hotmail.com	7471107372
C.P. Elsa Fist García.	Oficial Administrativo.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	Elsa_fit@hotmail.com	7471454149

11. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

<https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/evaluacion-al-desempeno/>

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

PMD. (2024-2027). *Plan Municipal de Desarrollo*. Chilpancingo de los Bravo.

SHCP-UED. (s.f.). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Unidad de Evaluación del Desempeño*.

PAE (s.f) Programa Anual de Evaluación 2025.

CONEVAL. (2017). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*.

Guía de Indicadores:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/Guia_programas_derivados_PND_2019_2024.pdf.

PbR-SED. (s.f.). *Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño*.

tdr_ecr

PDF (www.coneval.org.mx)

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>



Titular del Órgano de Control Interno Municipal.

**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM
Órgano de Control
Interno Municipal

GOBIERNO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO
U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Cuestionario de Evaluación en Materia de Diseño de acuerdo con los Términos de Referencia (TDR).

**Programa Presupuestario 01.
Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.**

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.



Evaluación en Materia de Diseño de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR).

Sección I. Características generales del Programa presupuestario

Con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Pp, así como indicar si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, en su caso, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior, cuando sea el caso.
- Identificación del Pp. Se deberá incluir: nombre, siglas, clave del Pp, dependencia o entidad responsable, unidad(es) responsable(s) de la operación, año de inicio de operación, entre otros.
- Problema o necesidad pública que se busca atender.
- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Descripción de los bienes o servicios que otorga.
- Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.



Sección II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

Respuesta	Consideraciones
No	- Deberá presentar, como producto de esta evaluación, una propuesta de definición del problema que atiende el Pp; de los árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo. Estos elementos contribuirán a la integración o mejora del diagnóstico del Pp, con base en el documento Aspectos a considerar. - Para dar respuesta a esta evaluación, la instancia evaluadora sustentará su análisis o propuesta en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes municipales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.
Sí	- El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes. - El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp. - La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.



b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 2.1, 2.3 y 2.4 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 2.2 a 2.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- En caso de no contar con evidencia, se deberá elaborar una propuesta de problema público con base en el análisis de las fuentes de información mínimas (especificadas en el numeral 2.3), con la participación y en común acuerdo con la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, y en apego a la MML. Dicha propuesta deberá incluirse y justificarse en la respuesta y cumplir con los criterios de valoración.
- En la respuesta se deberá incluir la definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp, y su justificación teórica y empírica; así como, el análisis del cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, la propuesta de modificación del problema o necesidad pública por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales del Pp, que contengan información sobre el problema o necesidad pública que busca atender, así como sobre su población potencial y objetivo, y su cuantificación.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 3, 4, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.



c. *Análisis del problema*

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del municipio, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 3.1, 3.3 y 3.4 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 3.2 a 3.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, con base en la propuesta de problema público de la pregunta 2, numeral 2.1 y en apego a la MML.
- 3.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- 3.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 3.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 4 y 5.



4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del Municipio o afectaciones en el medio ambiente?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 a 4.6 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El análisis del problema:
0	No identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del municipio o afectaciones en el medio ambiente.
2	Sí identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del municipio, o afectaciones en el medio ambiente.
4	Además del criterio anterior, presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.

Consideraciones:

- 4.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, con base en la propuesta de problema público de la pregunta 2, numeral 2.1 y en apego a la MML.
- 4.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- 4.3. Con base en el análisis y valoración de esta pregunta, se deberá elaborar el **Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios del municipio y medio ambiente**, con la información de los efectos diferenciados del problema o necesidad en poblaciones o territorios del municipio.
- 4.4. En caso de que la instancia evaluadora determine, a partir del análisis de la justificación proporcionada por el Pp, así como de fuentes complementarias, que el problema o necesidad pública no tiene efectos diferenciados por poblaciones, territorios del municipio o medio ambiente, se deberá señalar la respuesta como "No aplica" e incluir la justificación correspondiente. En este caso la pregunta no se considerará en la valoración global de la evaluación.
- 4.5. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 4.6. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 2, 5, 7, 8 y 11 a 17.



5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender el numeral 5.1 y 5.3 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 5.2 y 5.3 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El análisis del problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como el registro del árbol del problema vigente del Pp en el **Anexo 2. Árbol del Problema**. En caso de que la instancia evaluadora identifique áreas de mejora, deberá incluir también en el Anexo 2. su propuesta de modificación, identificando las causas y efectos del problema público propuesto en la pregunta 2, consideración 2.1, tomando como base la estructura de dicho Anexo y en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 2, 3, 4 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.



Sección III. Diseño de la propuesta de atención

a. Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar nivel el 0 y atender los numerales, 6.3 y 6.4 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 6.2 a 6.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población objetivo y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 2, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.



b. Bienes y Servicios

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 7.1 y 7.3 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 7.2 y 7.3 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
0	Ningún bien o servicio cumple con los criterios de valoración.
1	Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.
2	Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.
4	Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

Consideraciones:

- 7.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como el registro del árbol de objetivos vigente del Pp en el **Anexo 3. Árbol de Objetivos**. En caso de que la instancia evaluadora identifique áreas de mejora, deberá incluir también el Anexo 3. su propuesta de modificación tomando como base la estructura de dicho Anexo y en apego a lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores.
- 7.2. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico del Pp; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información oficial, registros administrativos, entre otros.
- 7.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 2, 3, 4, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.



c. Poblaciones

8. ¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar nivel 0 y atender los numerales 8.1, 8.4 y 8.5 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 8.2 a 8.5 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- La respuesta a esta pregunta se realizará con base en la valoración de la población objetivo-identificada en el Árbol del Problema (Anexo 2), así como del Árbol de Objetivos (Anexo 3) y atendiendo a los numerales considerados en esta sección. Se deberá verificar que la población identificada en el problema público coincida con la población identificada en el objetivo central del Pp, correspondiente a las preguntas 2 y 6 de estos TdR.
- En la respuesta se deberá indicar si cada una de las poblaciones identificadas se encuentran delimitadas, permiten su cuantificación y su verificación empírica, e incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta en apego a la MML.
- En la respuesta se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML. Adicionalmente, en la respuesta se deberá identificar la población beneficiada de manera indirecta por la entrega de bienes y/o servicios del Pp, cuando así aplique.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 2, 4, 5, la sección III. Diseño de la propuesta de atención y la sección IV. Diseño operativo.



d. Experiencias de atención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 9.1 y 9.3 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 9.2 y 9.3 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito municipal, nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Consideraciones

- 9.1. La instancia evaluadora deberá analizar el tipo de intervención del Pp con base en la estructura analítica que se deriva del Árbol del Problema (Anexo 2) y Árbol de Objetivos (Anexo 3). En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de elaboración o modificación de la justificación teórica o empírica por parte de la instancia evaluadora a partir de los hallazgos identificados y las recomendaciones que permitan mejorar el diseño del Pp.
- 9.2. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico u otros documentos normativos e institucionales, así como informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros, que contengan información sobre el tipo de intervención seleccionada y que hayan sido consideradas para el diseño del Pp.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas: 2, 3, 4, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.



e. Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo la sección de "Consideraciones".

Nivel	Respuesta
0	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención.
2	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

Consideraciones:

- 10.1. Si la instancia evaluadora considera que el diseño del Pp no es una alternativa óptima de intervención (nivel 0), o que ésta cuenta con áreas de mejora (nivel 2), deberá justificar la respuesta en términos de eficiencia y eficacia. Asimismo, se deberá presentar una propuesta concreta de mejora de la intervención que corrija las debilidades identificadas en el diseño actual del Pp, con base en el análisis realizado en el apartado de experiencia de atención (pregunta 9).
- 10.2. El análisis de esta pregunta deberá realizarse con base en la propuesta de Árbol del Problema (Anexo 2) y Árbol de Objetivos (Anexo 3).
- 10.3. Si la instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, en la respuesta se deberá argumentar por qué el diseño del Pp resulta el más efectivo y eficaz para resolver el problema o necesidad pública identificada.
- 10.4. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el tipo de intervención seleccionada por el Pp; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 10.5. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas: 2, 3, 4, 5 la sección III. Diseño de la propuesta de atención.



Sección IV. Diseño operativo

a. Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 11.1, 11.3 y 11.4 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 11.2 a 11.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- La instancia evaluadora deberá proponer una estrategia de cobertura considerando los elementos del diseño del Pp analizados en las preguntas previas, así como la información del presupuesto, con base en el **Anexo 4. Estrategia de Cobertura**, y considerando los criterios de valoración establecidos.
- En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan el cumplimiento de los criterios y/o la mejora de la estrategia de cobertura del Pp. Dicha propuesta de mejora deberá registrarse en el **Anexo 4. Estrategia de Cobertura**.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: estrategia de cobertura del Pp o documentos de planeación estratégica e institucional.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 8 y la sección IV. Diseño operativo.



b. Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 12.1, 12.3 y 12.4 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 12.2 a 12.4 la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 12.1. La instancia evaluadora deberá proponer criterios de elegibilidad mínimos para la selección de la población objetivo del Pp, considerando los elementos del diseño del programa analizados en las preguntas previas y considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.
- 12.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los criterios de elegibilidad, la propuesta de modificación que se deriven de los hallazgos realizados y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración.
- 12.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
- 12.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 8 y la sección IV. Diseño operativo.



13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales, municipales del país o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** En caso de que en la pregunta 4 de estos TdR la instancia evaluadora haya identificado que el problema o necesidad pública no tiene efectos diferenciados por poblaciones, territorios del país o medio ambiente, se deberá señalar la respuesta como "No aplica" e incluir la justificación correspondiente. En este caso la pregunta no se considerará en la valoración global de la evaluación.
- **Con evidencia.** Se deberá seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo la sección de "Consideraciones".

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del municipio o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.
4	El Pp sí considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del municipio o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

Consideraciones:

- 13.1. En la respuesta se deberán indicar los grupos o regiones con afectaciones diferenciadas del problema público que busca atender el Pp con base en la respuesta a la pregunta 4 y valorar, en cada caso, la pertinencia del criterio de elegibilidad diferenciado o prioritario establecido por el Pp.
- 13.2. Se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los criterios de elegibilidad diferenciados o prioritarios, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios.
- 13.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
- 13.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 4, 8 y la sección IV. Diseño operativo.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 14.1, 14.3 y 14.4 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 14.2 a 14.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 14.1. La instancia evaluadora deberá llevar a cabo un análisis cualitativo, con la participación de las Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp y elaborará, con base en los hallazgos, el o los flujogramas de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se haya identificado, a partir del **Anexo 5. Mecanismo de solicitud**, considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.
- 14.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, las recomendaciones y la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración. Dicho procedimiento deberá registrarse en el **Anexo 5. Mecanismo de solicitud**.
- 14.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
- 14.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 7, 8 y la sección IV. Diseño operativo.



15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 15.1, 15.3 y 15.4 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 15.2 a 15.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- La instancia evaluadora deberá llevar a cabo un análisis cualitativo con la participación de la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp y elaborará, con base en los hallazgos, el flujograma de procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que se haya identificado, a partir del **Anexo 6. Mecanismo de entrega**, considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta.
- En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en los procedimientos para entrega de los bienes y/o servicios, las recomendaciones y las propuestas de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración. Dicho procedimiento deberá registrarse en el **Anexo 6. Mecanismo de entrega**.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 7, 8 y la sección IV. Diseño operativo.



16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** En caso de que en la pregunta 4 de estos TdR la instancia evaluadora haya identificado que el problema o necesidad pública no tiene efectos diferenciados por poblaciones, territorios del país o medio ambiente, se deberá señalar la respuesta como "No aplica" e incluir la justificación correspondiente. En este caso, la pregunta no se considerará en la valoración global de la evaluación.
- **Con evidencia.** Se deberá seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo la sección de "Consideraciones".

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del municipio o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.
4	El Pp sí considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del municipio o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.

Consideraciones:

- 16.1. En el contexto de la presente pregunta se entenderá por "procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio o, medio ambiente" a las medidas especiales de carácter temporal implementadas como mecanismos compensatorios que tienen el objetivo de acortar las afectaciones diferenciadas entre estos grupos particulares. Se entenderá por medidas especiales de carácter temporal a cualquier acción afirmativa, acción positiva o medida positiva que sean implementadas por el Pp.
- 16.2. En la respuesta se deberán indicar los grupos o regiones con afectaciones diferenciadas del problema público que busca atender el Pp con base en la respuesta a la pregunta 4 y valorar, en cada caso, la pertinencia de las acciones establecidas por el Pp.
- 16.3. Se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los elementos considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios.
- 16.4. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
- 16.5. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 4, 8 y la sección IV. Diseño operativo.



d. Padrón

17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 17.1, 17.4 y 17.5 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 17.2 a 17.5 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 17.1. La instancia evaluadora, con apoyo de la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, registrará la información solicitada en el **Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida** y con base en ello, registrará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones. En caso de identificar que "No aplica", se deberá incluir en la respuesta, la justificación debidamente sustentada.
- 17.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en la información presentada por el Pp y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración.
- 17.3. El procedimiento para la actualización de la base de población atendida y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe registrar en el **Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida**.
- 17.4. Fuentes de información mínimas a utilizar: base o padrón de población atendida, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, otras bases de datos y/o sistemas informativos, documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.
- 17.5. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de la pregunta 8, así como las preguntas de la sección IV. Diseño operativo.

¹ Se entenderá por **sistematizada** que la Información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. *Transparencia y rendición de cuentas*

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 18.1, 18.5 y 18.6 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 18.2 a 18.6 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- En la respuesta, la instancia evaluadora argumentará los hallazgos derivados de este análisis y deberá emitir recomendaciones que permitan el cumplimiento de lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente a cada criterio de valoración es pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, se encuentra redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, es accesible a personas con discapacidad y se encuentre traducida a lenguas indígenas, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables; así como las ligas electrónicas de difusión de los documentos identificados.
- En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique al Pp evaluado derivado de sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, deberá justificarse en los términos del artículo 70, último párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este caso, el o los criterios que no apliquen se considerarán como "cumplido" para términos de la selección del nivel de esta respuesta.



- 18.5. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, documentos y reportes financieros, evaluaciones, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, entre otros.
- 18.6. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas de la sección IV. Diseño operativo.

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 19.1, 19.3 y 19.4 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales a 19.2 al 19.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 19.1. En la respuesta, la instancia evaluadora argumentará los hallazgos derivados de este análisis y deberá emitir recomendaciones que permitan el cumplimiento de lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad y la innovación tecnológica.
- 19.2. En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables.
- 19.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales,



documentos y reportes financieros, evaluaciones, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, entre otros.

- 19.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas de la sección IV. Diseño operativo.

f. Presupuesto

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 20.1, 20.5 y 20.6 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 20.2 a 20.6 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 20.1 En la respuesta, la instancia evaluadora, con apoyo de la(s) Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Pp, registrará la información solicitada en el Anexo 8. Presupuesto y con base en ello, registrará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones.
- 20.2 En la respuesta se deberá incluir el análisis y justificación de cada uno de los criterios de valoración; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios.
- 20.3 En la respuesta se deberá indicar cuánto del presupuesto total representa el apoyo monetario y no monetario otorgado a la población atendida, así como, en su caso, el monto total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión.



- 20.4 La respuesta debe explicar brevemente la metodología, las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información utilizadas. El desglose de gastos totales y gastos unitarios se deberán registrar en el **Anexo 8. Presupuesto.**
- 20.5 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas o lineamientos Operativos o documento homólogo), documentos y reportes financieros, información contable y el Presupuesto de Egresos del municipio, entre otros.
- 20.6 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas: 5, 7, 8, 21, y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Sección V. Consistencia programática y normativa

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.** Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

- 21.1 Para la respuesta se deberán analizar y valorar las características específicas de los elementos que componen al diseño del Pp y su correspondencia con la definición de las modalidades presupuestarias establecidas en las disposiciones vigentes emitidas por la SHCP.
- 21.2 En la respuesta se deberán justificar los hallazgos de la instancia evaluadora que se deriven del análisis de la modalidad del Pp. En caso de sugerir ajustes a la modalidad del Pp, se deberá presentar la justificación clara y argumentada en los elementos del diseño del Pp que sustenten tal recomendación.
- 21.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 21.4 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas de la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 22.1, 22.4, 22.4 y 22.5 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 22.1 a 22.5 de la sección de "Consideraciones".



Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.
2	Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.
4	Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

Consideraciones:

- 22.1 En la respuesta se deberá indicar la existencia de documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp e identificar cuáles se retoman para el análisis de esta pregunta.
- 22.2 Se deberá incluir la justificación y el análisis del criterio considerado en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora para la correcta vinculación de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp con su diseño de la propuesta de atención, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan lograr la consistencia normativa del Pp.
- 22.3 Se podrá retomar, de manera indicativa (no normativa) para el análisis, los Lineamientos para la Vinculación de la MIR y las Reglas de Operación de los Pp, que emiten en conjunto al SHCP y el CONEVAL.
- 22.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, leyes de creación y reglamentos, Fichas de Información Básica, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, documentos de planeación, documentos institucionales, manuales de procedimientos; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 22.5 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de la pregunta 26 y de la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

Sección VI. Contribución a objetivos de la planeación municipal

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente?

Respuesta:

- Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 23.1, 23.4 y 23.5 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 23.2 a 23.5 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
4	Sí se identifica contribución.

Consideraciones:

- 23.1 La instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de alineación del objetivo central del Pp con un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias del programa sectorial o institucional



derivado del PMD vigente, a partir del **Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación municipal**, y considerando la contribución efectiva del logro del objetivo del Pp a su cumplimiento. Adicionalmente, se podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente. En la respuesta se deberá justificar la vinculación propuesta.

- 23.2 En la respuesta se deberá incluir el objetivo prioritario y, en su caso, las estrategias prioritarias, así como el nombre del programa derivado del PND vigente al que se vincula el Pp. Asimismo, se deberá detallar la contribución del objetivo central del Pp que sustenta la vinculación del Pp al objetivo y estrategias prioritarias del programa sectorial o institucional derivado del PMD. Adicionalmente, se podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente.
- 23.3 En la respuesta se deberá justificar la vinculación establecida; así como, en su caso, las áreas de mejora para su alineación efectiva, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan lograr una articulación óptima entre el Pp y los objetivos de planeación nacional. La valoración deberá registrarse en el **Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación municipal**.
- 23.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: programas sectoriales, especiales, institucionales, especiales o regionales derivados del PMD vigente, ISD vigente, documentos normativos o institucionales del Pp.
- 23.5 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas: 6, 22 y 26.

24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa. Se deberá atender la sección de "Consideraciones".**

Consideraciones:

- 24.1 En la respuesta se deberá analizar y justificar la contribución entre el objetivo central del Pp y los objetivos y metas de los ODS con base en los siguientes criterios:
- Identificar la existencia de coincidencias entre alguna de las Metas de los ODS y el objetivo central del Pp.
 - En caso de encontrarse coincidencias, definir el tipo de vinculación:
 - **Indirecta:** el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.
 - **Directa:** el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
- 24.2 La estructura de análisis de la vinculación del Pp con los objetivos y metas de los ODS se deberá presentar en el **Anexo 10. Alineación a los ODS**.
- 24.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: objetivos, metas e indicadores de los ODS de la Agenda 2030, ISD vigente, documentos normativos e institucionales, base con la información sobre la vinculación de los Pp con los ODS cargada en el Portal de Transparencia Presupuestaria, entre otros.
- 24.4 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas: 6, 22 y 26.



Sección VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

25. ¿En la Estructura Programática Municipal vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.** Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

25.1 En la respuesta se deberán identificar, describir y justificar, a partir de la revisión documental de los Pp que integran la Estructura Programática municipal vigente, la existencia de Pp con los que el Pp evaluado presente:

- **Complementariedad:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- **Similitud:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- **Duplicidad:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

25.2 El análisis de similitudes, complementariedades o duplicidades se registrarán en el **Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades.**

25.3 En la respuesta se deberán presentar los principales hallazgos derivados del análisis, así como recomendaciones claras, justificadas y factibles, especificando los mecanismos concretos para potenciar los resultados de los Pp identificados, considerando la optimización del gasto público en términos de eficiencia y eficacia.

25.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: Estructura Programática (EP) a emplear para la integración del Presupuesto de Egresos del municipio vigente, información oficial y pública de los Pp listados en la EP, documentos oficiales, normativos e institucionales, diagnósticos e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

25.5 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas: 2, 5, 6, 7 y 8.

Sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

26. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 26.1, 26.4 y 26.5 de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 26.2 a 26.5 de la sección de "Consideraciones".



Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
0	El ISD no permite obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp: actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otras, las cuales deben ser necesarias para el cumplimiento del Propósito del Pp, en el caso de la MIR, o del objetivo central del Pp, en el caso de la FID.
2	En el caso de la MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp. En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador de gestión.
3	En el caso de la MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD permite obtener información sobre el objetivo central del Pp.
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

Consideraciones:

- 26.1 En caso de no contar con evidencia, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de Instrumento de Seguimiento del Desempeño que atienda cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, con base en el diseño del Pp. Lo anterior, en apego a la MML, las especificaciones de la Guía MIR, la Guía Indicadores y/o cualquier otra disposición que emita la SHCP en la materia. Dicha propuesta deberá registrarse en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño** y justificarse en la respuesta.
- 26.2 Para los casos donde el ISD no cumpla con los criterios, se deberá incluir la propuesta de Instrumento que atienda a cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, así como recomendaciones de mejora en apego a la MML, las especificaciones de la Guía MIR, la Guía Indicadores y/o cualquier otra disposición que emita la SHCP en la materia. El resumen del análisis que se derive de la valoración de esta pregunta deberá registrarse en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**.
- 26.3 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los criterios con base en el análisis del ISD y los elementos de diseño del Pp. La valoración de cada criterio deberá ser consistente con la estructura del Árbol del Problema (Anexo 2) y de Objetivos (Anexo 3).
- 26.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: ISD del Pp, MIR o FID, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 26.5 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 5, 6, 7, 8, 11, 23 y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



27. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación, verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel y atender el numeral 27.1, 27.4 y 27.5 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 27.2 a 27.5 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
0	Ninguno o sólo uno de los criterios de valoración.
1	Dos de los criterios de valoración.
2	Tres de los criterios de valoración.
3	Cuatro de los criterios de valoración.
4	Todos los criterios de valoración.

Consideraciones:

- La instancia evaluadora deberá verificar que la propuesta de indicadores del desempeño que integran el ISD elaborada en la pregunta 26 con base en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño** cumpla con todos los criterios de valoración especificados.
- En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el ISD con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación con base en las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP.
- Para los casos donde el indicador no cumpla con alguno de los criterios, se deberá incluir la recomendación de mejora, o bien, la propuesta de un nuevo indicador que cumpla con las características deseadas, en apego a la MML y con base en las especificaciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resumen del análisis deberá registrarse en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de la valoración obtenida de forma individual por cada indicador.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: ISD del Pp, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 5, 6, 7, 8, 11, 23 y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 28.1, 28.3 y 28.4 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 28.2 a 28.4 de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- La instancia evaluadora deberá verificar que la propuesta de indicadores del desempeño elaborada en la pregunta 26 con base en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, cumpla con todos los criterios de valoración especificados.
- En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. En todos los casos, la valoración deberá identificar si los medios de verificación proporcionan la información necesaria para verificar el cálculo del indicador. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de la valoración obtenida de forma individual por cada indicador del ISD.
- Fuentes de información mínimas a utilizar: ISD del Pp, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas de la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.



29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

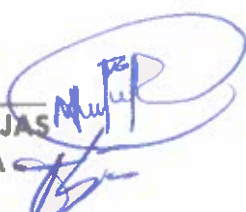
- Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 29.1, 29.3 y 29.4 de la sección de "Consideraciones".
- Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 29.2 a 29.4 de la sección de "consideraciones".

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

- 29.1 A partir de la propuesta de ISD elaborada en la pregunta 26, se deberá indicar la idoneidad de la metodología para la estimación de las metas, así como de la información utilizada para su construcción. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado.
- 29.2 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el ISD con base en los criterios de valoración, así como su justificación y recomendaciones de mejora, considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resultado de la valoración deberá presentarse en el **Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de la valoración obtenida de forma individual por cada indicador del ISD.
- 29.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: ISD del Pp, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios municipales, nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.
- 29.4 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas: 5, 6, 7, 8, 11, 23 y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.


LIC. AXEL CAMPOS MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
Secretaría General
del Ayuntamiento


M.A. MARIBEL FUENTES ROJAS
L.A.E. ELSA FIST GARCÍA

